



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

#### **ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE (08-2019), DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con diecinueve minutos del veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la octava reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Julio Recinos Castañeda, Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico de Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República – SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO:** Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Informe de evaluación del diseño de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- **4.** Acciones que ha realizado y realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, relacionadas al aumento de intervenciones para alcanzar la meta de los indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- **5.** Avance de indicadores de agua y saneamiento. **6.** Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta.-----

**SEGUNDO: Informe de evaluación del diseño de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-.** Inicia su presentación la Subsecretaria Técnica de la SESAN, Doctora Maira Ruano, indica que esta evaluación se llevó a cabo durante los meses de marzo a junio del presente año, por un grupo de investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública –INSP- de México, bajo el



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

117

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

liderazgo de la SESAN y el apoyo técnico y financiero de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID- a través del Proyecto de Supervivencia Materno Infantil –MCSP-. Expone que la metodología utilizada para la evaluación fue revisión y análisis documental, entrevistas, grupos focales y triangulación. La Subsecretaria Ruano da a conocer los aspectos positivos y las áreas de oportunidad de cada uno de los aspectos evaluados, así como el análisis de los ejes transversales y programáticos. Como resultados de la evaluación las personas entrevistadas recomendaron seguir con la ENPDC siempre y cuando se hagan las mejoras pertinentes, asimismo los actores claves informaron que con cada inicio de gobierno, el nuevo equipo se siente con la responsabilidad de formular una nueva estrategia, a la fecha ha habido cuatro distintas estrategias desde que se aprobó la ley de Seguridad Alimentaria Nutricional. Para finalizar se presenta las conclusiones finales de la evaluación realizada. Interviene la Viceministra Zarazúa de MINECO, pregunta si existirá una hoja de ruta para tomar en cuenta las recomendaciones que se realizaron. Responde Subsecretaria Ruano, que es importante socializar la evaluación de parte del área técnica, para tener en cuenta las recomendaciones para el seguimiento de implementación de la ENPDC, además indica que se envió a SEGEPLAN como parte del proceso de transición a través de una ficha estratégica para que pueda ser tomado en cuenta para la siguiente administración. Interviene la Viceministra Rodas del MINFIN, consulta si los resultados de la evaluación ya fueron aceptados por la SESAN, ya que posiblemente existen aspectos que no se tomaron en cuenta, que se deben aclarar o mejorar las explicaciones. Responde la Subsecretaria Ruano, que se reunió con el equipo de evaluación para la discusión del informe; así mismo indica que es necesario hacer hincapié en que es una evaluación al diseño y no de la implementación y ejecución como tal, porque es importante tener claro que cada cuatro años se ha hecho un nuevo diseño de estrategia. Toma la palabra nuevamente la Viceministra Rodas del MINFIN indicando que se debe revisar la evaluación e identificar aquello que se adapta a nuestro modelo, profundizando la discusión sobre el diseño; por ejemplo indica que el informe hace ver que no se tienen manuales y las instituciones si cuentan con ellos, por lo que recalca que se deben evaluar las recomendaciones y ampliar las explicaciones que se estimen pertinentes. Responde la Subsecretaria Ruano, que el equipo de evaluación se basó en los documentos existentes y que con el ejemplo de la falta de manuales se debe a que no se hizo mención en los documentos que se utilizaron para el diseño de la estrategia. -----

**TERCERO: Acciones que ha realizado y realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, relacionadas al aumento de intervenciones para alcanzar la meta de los indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-. Inicia su presentación el Doctor Eliú Mazariegos, Director del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS-, del**



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

MSPAS, acerca de las acciones en el primer y segundo nivel de atención en salud. Explica en que consiste el primer nivel de atención en salud así como la reorganización territorial y nacional del mismo. Indica que ya han sido identificadas las necesidades de inversión en el primer y segundo nivel de atención en salud en mobiliario, equipo, insumos y recursos humanos necesarios en puestos y centros de salud. Procede a mostrar la gráfica de identificación de la brecha de servicios del primer nivel de atención en sectores urbanos y rurales, gráfica por número de territorios por Dirección de Áreas de Salud, por número de sectores por Dirección de Áreas de Salud, así como la gráfica de sectores sin infraestructura. Manifiesta que presentará los montos de Inversión de Equipamiento y recursos humanos actual para la red de servicios de salud del primer y segundo nivel de atención a nivel nacional. Presenta asimismo, los datos de contratación de vacunadores en el año dos mil dieciocho para recuperar rezagos de vacunación, así como la gráfica de fortalecimiento de primer nivel de atención en salud con auxiliares de enfermería. Procede a mostrar los consolidados de costeos de inversión por tipos de proyecto en establecimiento de salud. Describe las actividades realizadas o en proceso de parte del MSPAS, de la siguiente forma: I) Fortalecimiento de la red fría en las nueve áreas de salud priorizadas; II) Coberturas de primera campaña nacional de desparasitación de niños y niñas en edad escolar de cuatro a catorce años al mes de febrero de dos mil dieciocho; III) Medicamentos entregados en el año dos mil dieciocho en puestos de salud en cuarenta y siete municipios de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz, Sololá, Jutiapa, Escuintla y Jalapa; IV) Consultas Significativas Comunitarias realizadas en San Marcos y Huehuetenango para donación de terrenos al Estado para Construcción de Puestos de Salud; V) Construcción de cuatro Centros de Salud en Baja Verapaz, Escuintla y San Marcos; VI) Reparaciones de dos CAP y un CAIMI en el año dos mil dieciocho con Financiamiento de Iniciativa Salud Mesoamérica; VII) Remozamiento de puestos de salud en el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho en Huehuetenango. VIII) Entrega de equipo antropométrico en dos mil diecisiete; IX) Remozamiento de Puestos de Salud de San Marcos, Quiché e Ixil en el año dos mil dieciocho; X) Entrega de vehículos en dos mil diecisiete y contratación de personal de vacunación en Áreas de Salud; XI) Equipamiento médico quirúrgico dos mil dieciocho para mejorar la atención en Puestos de salud de las áreas de salud de Huehuetenango y San Marcos; XII) Equipamiento médico quirúrgico dos mil dieciocho para mejorar la atención en puestos de salud de las área de salud de Alta Verapaz, Quiché y Sololá; XIII) Equipamiento informático dos mil dieciocho en once municipios de Huehuetenango; XIV) Equipamiento informático en el año dos mil dieciocho en seis municipios de San Marcos. Para finalizar, enumeró las actividades que están por realizar en cuanto a vacunación de seguimiento y ruta de atención integral en niños menores de cinco años. Pregunta la Viceministra Rodas del MINFIN la diferencia entre



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

119

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

intervención y actividad o acciones. Responde el Doctor Mazariegos, que la diferencia específica es que en la intervención ya se tiene detallado, costeo, equipamiento y recurso humano, y actividad es la acción es lo que se hace ya en campo, por ejemplo la vacunación. Pregunta nuevamente la Viceministra Rodas, cuáles son las acciones que el Ministerio ha realizado y realiza para el aumento de las intervenciones y concretamente cuanto se aumentaron dichas intervenciones. Responde el Doctor Mazariegos que se contrataron vacunadores. Por ejemplo, para medir el impacto de estas acciones o intervención debe verse cuantas dosis se administraron, pero no es vinculante, es decir que las actividades realizadas no necesariamente determinan la cobertura de vacunación. La Viceministra Rodas manifiesta que la presentación genera confusión entre acciones e intervenciones, lo cual debe ser considerado para no afectar los resultados; agrega que lo correcto en el nombre y desarrollo de la presentación es mejoramiento de acciones y no aumento de intervenciones como se consignó. Responde el Doctor Mazariegos, que en reunión anterior se presentaron las intervenciones y por consultas realizadas en la misma, se están presentando en esta reunión las acciones. Pregunta el Secretario Carías de la SESAN, si se han aumentado las intervenciones o solo las acciones. Responde el Doctor Mazariegos que las intervenciones siguen siendo las mismas, y lo que se ha aumentado son las acciones.-----

**CUARTO: Avance de indicadores de agua y saneamiento.** Inicia con su presentación Ingeniera Claudia Vásquez, Asesora de Agua y Saneamiento del MSPAS, da a conocer el Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad del Agua-PROVIAGUA-, el cual tiene como objetivo establecer y ejecutar los mecanismos técnicos para desarrollar la vigilancia sanitaria de la calidad del agua que abastece a la población. La Ingeniera Vásquez indica como PROVIAGUA realiza sus actividades en las veintinueve áreas de salud para el análisis de cloro residual, microbiología y otras de carácter físico química. Expone que se tiene un inventario actual de once mil doscientos noventa y un sistemas de agua a través del Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del Agua -SIVIAGUA-, da a conocer que en el área urbana y en el área rural se tiene acceso a agua a través de un sistema de abastecimiento en un noventa y siete por ciento y en un ochenta y tres por ciento, respectivamente. Por último indica los resultados de la evaluación de la calidad de agua a nivel nacional. Toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de la SESAN, pregunta si existe una restricción legal para que los datos del SIVIAGUA sea publicado por el MSPAS. Responde la Ingeniera Vásquez que se debe hacer la consulta si existe alguna limitante, sin embargo, cuando se solicita a través de información pública puede trasladarse los datos. Interviene el Secretario Carías de la SESAN, manifiesta que el problema de agua no es por cobertura sino por la calidad, la cual es responsabilidad de las Municipalidades. Responde la Ingeniera



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

120

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Vásquez, que han realizado acciones para mejorar la calidad de agua, pero los avances son lentos. Pregunta el Secretario Carías, ¿quién tiene la facultad legal para exigir el cumplimiento de la calidad de agua? Y si se pueden hacer las denuncias respectivas por incumplimiento. Responde la Ingeniera Vásquez, que es el MSPAS quien exige el cumplimiento y sí puede realizar denuncias pero después de agotar el procedimiento administrativo. Toma la palabra el Secretario Carías, quien solicita al MSPAS que esta información sea ingresada al portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, para que se evidencien los avances de los indicadores. Asimismo solicita que se informe a esta Comisión del listado de Municipalidades que son reincidentes en mala calidad de agua para solicitar el seguimiento a través de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-. Interviene el Viceministro Castañeda del MARN, manifiesta que se tiene un avance del diez por ciento en cuanto a la calidad de agua, por lo que hay que identificar en que municipios se presta un mal servicio para verificar el proceso administrativo y judicial que se ha llevado a cabo, para tomar acciones contra las Municipalidades reincidentes. Toma la palabra el Secretario Carías quien solicita que esta Comisión haga una solicitud al MSPAS para que le dé el seguimiento respectivo por cada municipalidad. Interviene el Licenciado Julio Tzirin, Asesor de SEGEPLAN, pregunta ¿cuál es la vigilancia que realiza el MSPAS en los pozos artesanales y aljibes? Responde la Ingeniera Vásquez, que no se tiene un proceso administrativo definido para vigilancia en estos casos, pero si se le da seguimiento a los casos que se denuncian. Somete a votación el Secretario Carías, la remisión del oficio de seguimiento a las Municipalidades, lo cual es aprobado por unanimidad. -----

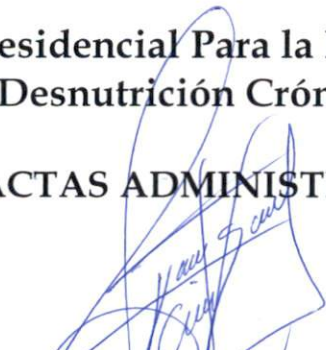
**QUINTO: Acuerdos y Compromisos.** Se solicitará al MSPAS el listado de Municipalidades que son reincidentes en mala calidad de agua. -----

**SEXTO: Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del ciento dieciséis al ciento veintiuno impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.



# Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

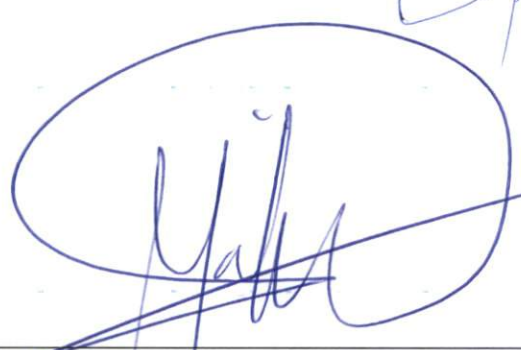
## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



---


Sr. Juan Carlos Carías Estrada  
Presidente

Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición




---

Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla  
Viceministro de Seguridad  
Alimentaria y Nutricional  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación




---

Lic. Julio Recinos Castañeda  
Viceministro Administrativo Financiero  
Ministerio de Ambiente  
y Recursos Naturales.




---

Licda. Gloria Esperanza del Carmen  
Zarazúa Sesam  
Viceministra de Desarrollo de la  
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía



---

Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas  
Viceministra de Administración Interna y  
Desarrollo de Sistemas,  
Ministerio de Finanzas Públicas



---

Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes  
Subsecretario de Análisis  
Estratégico de Desarrollo  
Secretaría de Planificación y Programación  
de la Presidencia de la República